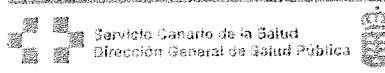


Servicio  
Canario de la Salud  
Dirección General de Salud Pública



Fecha: 30 ENE. 2007

SALIDA  
Número: 96929  
S.C.S. 6325 Hora:

Asunto: Autorización y Registro de Laboratorios de Salud Pública

JMC/MAC

En relación con su solicitud de fecha 3 de enero de 2007, con Registro General de entrada número 5233 y del Servicio Canario de Salud número 772, le comunico que en la actualidad no existe un marco jurídico propio que regule el procedimiento de autorización y registro de laboratorios de análisis de alimentos y aguas.

Lo que le comunico para su conocimiento a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de enero de 2007

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

José F. Díaz Flores-Estévez



**LABORATORIO ANAYCO**  
Avda. de Andalucía, 29  
29006 Málaga